



+

Madrid 18 de Enero de 1.955.

*El Subsecretario de Justicia*

Sr.D. José M<sup>a</sup>. Arizmendi.  
MONDRAGON

Mi querido amigo Don José María:

Recibí su carta y copia de la que el Ministro de Educación le envía. Esta última me parece correcta en todos sus extremos y de él, ciertamente, no ha podido Vd. obtener auxilio mayor que el concedido.

Respecto al proyecto de Ley a que hace referencia es un proyecto de protección jurídica, que así se llama, y facilidades crediticias para Centros no oficiales de enseñanza, siendo su presupuesto únicamente para obras.

Respecto a las 100.000 pesetas que a esa Escuela se han asignado es con cargo al 1% y por lo tanto puede Vd. hacer el uso que estime oportuno, no así en el caso de que la subvención hubiera sido con cargo a una cantidad presupuestaria, pues entonces solo podría Vd. haber dispuesto para personal y material.

Es a mi juicio lo más interesante el proyecto de Ley de formación profesional e industrial que sale uno de estos días de la Sección de Enseñanza Laboral del Consejo Nacional de Educación para la Comisión Permanente. De ahí pasará al Ministro y de éste al Consejo de Ministros para su definitiva aprobación en las Cortes.

En el proyecto elaborado respecto a ese 1% por virtud

de una u otra enmienda se ha llegado en primer término al 75% de exención para las empresas industriales. Después llega ese 75% al 0,90%, cuya enmienda última admitida hará que quede reducido en definitiva la carga sólo a un 10%.

Así, pues, tendrá Vd. por un lado la ayuda de las fábricas, como hasta ahora le venían prestando, cuando esa aprobación tenga lugar, y, por otra, alguna subvención que el Ministro le conceda cuando se apruebe la Ley de protección jurídica a la que hago referencia. Con todo lo cual, en un tiempo que no creo sea largo, tendrá Vd. resuelto perfectamente el problema, siempre que no siga dentro de lo que pueda obtener de esas disponibilidades en más amplios cauces, pues conviene siempre más ir con un paso lento pero seguro que nuevas concesiones que luego puedan resultar frustradas. Y he ahí cuanto puedo decirle respecto de su carta.

Encomendándome a sus oraciones, le saluda suyo affm<sup>o</sup>. en Xto.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a long, sweeping stroke that ends in a sharp point at the bottom left.

Firmado: Ricardo Oreja.